

NORMATIVA C.D. ESQUISUR PROGRAMA DE ESQUÍ 2022-2023

1.- INSCRIPCIÓN: El alumn@ quedará formalmente inscrit@ al C.D. Esquisur para realizar el programa de subidas a Sierra Nevada en la temporada 2022-2023, 6 jornadas más un fin de semana de clausura opcional, una vez remita la hoja de inscripción cumplimentada y el resguardo de abono de la reserva de plaza. El alumno se registrará como socio del club durante el periodo de duración del programa para la temporada 2022-2023. La hoja de inscripción puede descargarla en formato PDF en www.esquisursierranevada.es y remitirlo a clubdeportivoesquisur@gmail.com junto con el justificante de abono. Las plazas se otorgarán por riguroso orden de inscripción, hasta un máximo de 50 plazas. El alumn@ causará baja del C.D. Esquisur una vez finalice el programa de subidas de esquí para la temporada 2022-2023. La firma de la hoja de inscripción del alumno a las subidas de esquí del club para 2022-2023 supone el conocimiento y aceptación de la información reflejada en esta normativa a su padre/madre/tutor y de su aplicación por parte del Club Deportivo Esquisur.

2.- MATERIAL: El alumn@ tendrá asignado un equipo completo: botas, tablas de esquí, bastones y casco para cada una de las salidas. El casco es de uso obligatorio durante la actividad. Los alumn@s serán los responsables del buen uso y utilización del material. El uso del casco es obligatorio durante toda la jornada en pistas, el alumn@ podrá hacer uso de casco propio de esquí que cumpla con la homologación vigente. El C.D. Esquisur no se responsabiliza de pérdidas, hurtos, robos y/o cualquier incidencia afecta al material asignado a los alumnos durante la jornada en uso por el alumno, siendo este el responsable durante toda la jornada hasta su devolución.

3.- EQUIPACIÓN: El alumno tendrá que ir equipado para las subidas de: Chaquetón de esquí, pantalones de esquí, calcetines largos no demasiado gruesos, guantes de esquí, máscara con protección U-VA y U-VB alta que se adapte a su uso en cascos, crema de protección solar con factor apropiado para actividades de nieve y protector labial. Pueden llevar una pequeña mochila con calcetines secos y muda para el final de la jornada de esquí, esta permanecerá en el maletero del autocar.

4.- FORTFAITS: A los alumnos se les proporcionará su forfait para cada jornada ajustado a su categoría, los forfait son personales e intransferibles, en caso de la no asistencia del alumno a la jornada de esquí programada, el forfait no podrá utilizarse para otro día ni compensar económicamente su no utilización. El forfait dispone del S.V.O para viajeros de remontes y medios mecánicos de la estación de esquí.

5.- HORARIOS Y TRANSPORTE: Para alumn@s que se incorporen desde Almería la salida se realizará desde el Auditorio Maestro Padilla 6:00 am, en Aguadulce se realizará parada frente a Decatlón VÍcar a las 6:35 am, se podrá realizar una parada de ida y/o de regreso en la rotonda del C.C. Serrallo de Granada previa solicitud del padre/madre/tutor del alumn@ con anterioridad a la subida, solicitándola por correo electrónico al club e indicando el nombre/s de/l alumn@/s. Los alumnos que se incorporen en Sierra Nevada tienen que presentarse al coordinador del club a las 8:45 en la entrada de la galería del edificio Alfa.

6.- COMIDAS: Se aconseja que los alumnos lleven dinero para el almuerzo (12 euros es suficiente) y que no utilicen mochilas voluminosas durante la actividad que dificulten el aprendizaje, el almuerzo lo realizarán siempre acompañados de su profesor de esquí o personal del club designado para tal cometido. Pueden llevar una pequeña mochila con el desayuno y la merienda la cual se quedará en el autocar durante la jornada de esquí, se aconseja que los alumnos lleven alguna barrita o chocolatina en el chaquetón durante la jornada en pistas.

7.- DEVOLUCIONES Y OBJETOS PERSONALES: No habrá devolución, canje o cambio de fecha por la baja y o no asistencia del alumno a una o varias de las subidas a las que estuviese inscrito. El alumno que cause baja por motivos médicos acreditados y le suponga la imposibilidad de retomar las subidas en la totalidad de fechas del programa de 2021-2022 podrá solicitar el abono del 80% del importe calculado de las subidas pendientes por realizar. Se procederá a la devolución de la parte proporcional de cada subida anulada o suspendida por mal tiempo o causa de fuerza mayor y que no pudiese recuperarse asignando nueva fecha por la organización del club. El C.D. Esquisur no se hace responsable de la pérdida, rotura, hurto, robo y cualquier incidencia de objetos personales y o de valor: dinero, móviles, video consolas, reproductores de música, cámaras de fotos etc.).

8.-ANULACIONES Y FECHAS: En caso de tener que suspender la subida programada por causas de mal tiempo o de fuerza mayor, que el club entienda que supone un peligro o riesgo para el buen desarrollo de la subida, primando la seguridad de los alumnos y participantes, se informará en tiempo y forma debidamente para que todos los alumnos y participantes queden informados con antelación.

La subida anulada o suspendida se pasará a la siguiente fecha programada y se añadirá una nueva fecha a continuación de la última fecha asignada en el programa inicial y así sucesivamente, en el caso de no poder recuperar fechas asignadas a continuación de la última fijada en el programa se procederá a la devolución de la parte proporcional de las subidas no realizadas.

9.- ATENCIÓN e INFORMACIÓN: La atención y gestión vía e-mail se realizará en clubdeportivoesquisur@gmail.com y la telefónica al 669423035, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas.

10.- CLUB FAMILIAR: Al inscribir a un alumno en la Escuela de Esquí toda la familia queda automáticamente inscrita en el Club Deportivo Esquisur durante el periodo de duración al que esté inscrito. Se causa baja automáticamente del Club Deportivo Esquisur al finalizar la última subida de la Escuela de Esquí. Al ser socio familiar del Club Deportivo Esquisur podrán beneficiarse de las diferentes actividades que el club realiza y de las cuotas aplicable a socios.

11.- SEGUROS: El seguro de Responsabilidad Civil del Club solo cubre las incidencias, siempre y cuando el incidente se produzca bajo la tutela y dirección del personal del Club. En ningún caso cubre los incidentes sucedidos por la práctica del esquí fuera de la tutela del personal del Club, ni a aquellos alumnos que sufran alguna incidencia esquiando a cargo de su padre/madre y o tutor.

12.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA: El club realizará fotografías, videos y otros documentos gráficos a los alumnos en cada una de las subidas programadas, reservándose el derecho de usarlas con fines comerciales, publicitarios y o de difusión en sus redes sociales, sin que los alumnos perciban por ello compensación económica y/o compensación de otra índole, siendo estos archivos propiedad del club deportivo que los pondrá a disposición de los padres y alumnos que lo soliciten y de forma gratuita.

13.- MEDIDAS DE CONTROL COVID-19:

Se establecerán las medidas recomendadas y/o obligatorias por la autoridad sanitaria competente para cada situación y las que se pudieran poner en vigor durante la temporada.

-

Fdo. El Presidente

Fdo. El Vicepresidente

Antonio Illescas Manzano

Juan Jose Girona Suarez